

A BME GROWTH

Madrid, 13 de marzo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Trivium SOCIMI” o la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 11 de marzo de 2025 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta, con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y por un importe de Un millón doscientos cincuenta y siete mil noventa y cinco euros con sesenta y un céntimos de euros (1.257.095,61 €) conforme al siguiente calendario de pagos:

Fecha de devengo (last trading date)	17/03/2025
Ex – date	18/03/2025
Record - date	19/03/2025
Fecha del pago (payment day)	20/03/2025
Pago bruto total (euros)	1.257.095,61 €
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,24952433 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,04740962 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,20211471 €

(*) El importe de la distribución por acción está calculado sobre la base de las acciones de la Sociedad en autocartera según le consta a la Sociedad a la fecha de la reunión del Consejo de Administración (por tanto el número de acciones con derecho a cobro es de 5.037.968, es decir todas las acciones de la sociedad excluida la autocartera), por tanto, el importe de la distribución por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 19 de marzo de 2025 (record date).

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de junio de 2024 acordó (i) aprobar la distribución en efectivo de reservas de libre disposición de la Sociedad con cargo a la reserva de prima de emisión existente por importe máximo de 10.000.000 €, pagadero en una o varias veces durante un plazo de 12 meses, y (ii) delegar en el Consejo de Administración la facultad de determinar el importe y la fecha exacta de cada distribución durante el referido período.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 11 de marzo de 2025, al amparo de los citados acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria, ha acordado la distribución en efectivo de reservas de libre disposición de la Sociedad con cargo a la prima de emisión existente de la Sociedad y por el importe de UN millón cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cuatro euros con treinta y nueve céntimos de euros (1.492.904,39 €), ello con arreglo al siguiente calendario de pago:

Fecha de devengo (last trading date)	17/03/2025
Ex – date	18/03/2025
Record - date	19/03/2025
Fecha del pago (payment day)	20/03/2025
Pago bruto total (euros)	1.492.904,39 €
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,29633066 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,00 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,29633066 €

(*) El importe de la distribución por acción está calculado sobre la base de las acciones de la Sociedad en autocartera según le consta a la Sociedad a la fecha de la reunión del Consejo de Administración (por tanto el número de acciones con derecho a cobro es de 5.037.968, es decir todas las acciones de la sociedad excluida la autocartera), por tanto, el importe de la distribución por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 19 de marzo de 2025 (record date)..

La entidad de pago de la distribución del citado dividendo y de la citada prima de emisión será BANKINTER, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participantes.

La adopción del referido acuerdo de distribución de prima de emisión no agota la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Miguel Livinio García Stuyck
 Secretario del Consejo de Administración
 Trivium Real Estate SOCIMI, S.A